

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Cuenta Pública 2019.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 11-06-2018

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Son Normas Cuantitativas que rigen el Desarrollo De las Actividades Económicas, Sociales y Culturales de los Habitantes de un Entorno Social y que tiene por objetivo el mejorar las Condiciones Socioeconómicas e Infraestructura.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen de la Recaudación de los Ingresos que se clasifican de acuerdo a su origen en: impuestos, derechos, Aprovechamientos, Productos, préstamos, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el desglose de la programación de Gastos de acuerdo a los Ingresos Recaudados y que se clasifican de acuerdo a su importancia y objetivo, así como a la debida administración eficiente de los recursos Económicos y Materiales.
¿En qué se gasta?	Se efectúan erogaciones de acuerdo a las clasificaciones de tipo de gasto como son: Gasto Corriente, Gasto de Inversión y Deuda Pública.
¿Para qué se gasta?	Las Inversiones Económicas se destinan principalmente en los rubros de: Desarrollo económico, Desarrollo Social y Deuda Publica.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Informarse del desempeño y el ejercicio de las finanzas públicas de los 3 Niveles de Gobierno, para ejercer con responsabilidad la elección de sus gobernantes en base a su desempeño en el Servicio Público.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	107,122,555.96
Impuestos	2,987,543.37
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	27,772.86
Derechos	2,443,143.44
Productos	398,702.29
Aprovechamientos	0.00

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	101,265,394.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	107,122,555.96
Servicios Personales	34,604,412.74
Materiales y Suministros	5,146,577.49
Servicios Generales	13,810,763.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,297,152.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,100,000.00
Inversión Pública	43,040,539.01
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	8,123,111.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.